

24/09/2019

Lunar en mejilla de acusado fue clave en condena a 15 años y 1 día por robos reiterados en Lo Espejo

El 6° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, dictó sentencia condenatoria contra Felipe Ignacio Sierra Manzur, de 22 años, a quien el Fiscal de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de Fiscalía Regional Metropolitana Sur, Ignacio Pefaur, acusó por delitos reiterados de robos con violencia e intimidación, cometidos en la comuna de Lo Espejo.

De acuerdo a lo informado por el Fiscal Pefaur, “producto del análisis de información contenida en los partes policiales del segundo semestre de 2017, se obtuvo como característica específica del imputado, un lunar en mejilla izquierda. Eso, sumado al levantamiento de información de robos en el sector de Américo Vespucio con Central, en Lo Espejo, permitió obtener la identidad del imputado quien posteriormente es reconocido por las 4 víctimas”.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el imputado actuaba junto a un sujeto no identificado, siempre en el sector de Américo Vespucio y Avenida Central, en la citada comuna.

El primer hecho fue el 4 de julio de 2017, mientras la víctima se trasladaba en un bus de Transantiago, y fue abordada por el imputado con un elemento punzante, para robarle su celular. El segundo hecho fue el 3 de agosto del mismo año, también contra una pasajera del transporte público, a quien agredieron con golpes y una patada en la espalda, para luego sustraerle su celular.

El tercer delito aconteció el 17 de agosto del mismo año y mismo sector y afectó a una conductora de un vehículo, a quien le quebraron el vidrio delantero con una piedra, para robar su cartera y una chaqueta. El último hecho, se registró el 14 de septiembre de ese año, con el mismo procedimiento, donde la víctima fue atacada mientras conducía su vehículo y le sustrajeron su teléfono celular y un bolso.

